



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN
ACTA N°594**

La sesión extraordinaria N°138 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles de 16 diciembre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Excusó su asistencia Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se da inicio a la sesión extraordinaria a las 12:15 horas.

MINEDUC IP Valle Central. Solicitud de Cierre Voluntario de las Carreras de Educación Parvularia, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Historia y Geografía y Servicio Social.

La Secretaria Ejecutiva da cuenta de los antecedentes sobre el caso del IP Valle Central, que realizó una solicitud de cierre voluntario de las carreras de Educación Parvularia, Pedagogía en Inglés, Pedagogía en Historia y Geografía y Servicio Social.

La Secretaria Ejecutiva explica los argumentos y presenta los antecedentes de la institución y las cifras de matrícula que se pueden extraer de SIES e INDICES. Indica que el cierre de las carreras se ha llevado a cabo de acuerdo con una planificación que, aunque no conocida por completo por el CNEC ha sido aceptada por el Ministerio; y que el IP ha logrado la titulación de una mayoría de sus estudiantes matriculados/as llevándose a cabo el proceso de cierre ordenado.

El Consejo, luego del análisis de los antecedentes y de una breve discusión, acuerda por unanimidad, aprobar la revocación del reconocimiento oficial de las carreras de Educación Parvularia, Pedagogía en Historia y Geografía, y Pedagogía en Inglés. Sin perjuicio de ello, consideró necesario hacer presente al Ministerio de Educación que la información en la que se fundamenta su solicitud al CNEC no es plenamente coincidente con la que puede obtenerse de SIES, lo que debe analizarse y esclarecerse, a efectos de determinar la fecha de la revocación del reconocimiento oficial de las carreras referidas. Asimismo, consideró necesario realizar algunas sugerencias específicas en torno a la información, avance y registro curricular.

Por su parte, respecto de la carrera de Servicio Social, el Consejo decidió por unanimidad de los presentes, rechazar la solicitud debido a que el IP ha manifestado que no ha solicitado la revocación respecto de esta carrera y que, consta en su página web, que el

Instituto continúa ofreciéndola. Asimismo, se pudo constatar que en SIES, la carrera de Trabajo Social ha tenido matrícula de primer año interrumpidamente hasta el presente año (con 9 estudiantes), en el que muestra una matrícula total de 211 estudiantes. Esta situación requeriría de la elaboración y aprobación de un plan de cierre, de conformidad con el art. 25 ter de la Ley 20129, para que sea presentado y aprobado por el Mineduc, previo al pronunciamiento del CNED.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 12:35 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°138.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Alejandra Pérez Giarda
Consejera




Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera




Jacqueline Gysling Caselli
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero




Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación



Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.